

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

5229 *Resolución de 27 de abril de 2015, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado.*

Por Orden ECC/1155/2013, de 17 de junio («BOE» de día 24), se convoca proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado.

Finalizada la fase de oposición, por Orden ECC/1298/2014, de 14 de julio («BOE» de día 21), se dio publicidad a la relación de los aspirantes que la habían superado. Por Orden del Ministerio de Economía y Competitividad, de fecha 5 de septiembre de 2014, se procedió al nombramiento como funcionarios en prácticas del Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado de los citados aspirantes,

Esta Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («BOE» del 10 de abril), a propuesta del Ministerio de Economía y Competitividad, resuelve:

Primero.

Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62.1.c) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar acto de acatamiento de la Constitución, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 27 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Administraciones Públicas, Antonio Germán Beteta Barreda.

ANEXO

CUERPO O ESCALA: C.SUPERIOR DE INSPECTORES DE SEGUROS DEL ESTADO

TURNO: TURNO LIBRE

N.O.P.S	N.R.P	APELLIDOS NOMBRE	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO/00.A.A CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO PT. NIVEL C.D. C.ESPECÍFICO
1	5354967068 A0013	BANGO JUNQUERA LUCIA	MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMPETITIVIDAD D.G. DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES S.G. DE INSPECCION	MADRID MADRID INSPECTOR / INSPECTORA DE SEGUROS	849606 26 13.665,12
2	7494567724 A0013	MARTIN CANTOS JOSE	MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMPETITIVIDAD D.G. DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES S.G. DE INSPECCION	MADRID MADRID INSPECTOR / INSPECTORA DE SEGUROS	2245008 26 13.665,12
3	0725059857 A0013	ALVAREZ BARBY MARIA LUISA	MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMPETITIVIDAD D.G. DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES S.G. DE INSPECCION	MADRID MADRID INSPECTOR / INSPECTORA DE SEGUROS	2916727 26 13.665,12
4	0254833568 A0013	AGUILAR LOPEZ JAVIER	MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMPETITIVIDAD D.G. DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES S.G. DE INSPECCION	MADRID MADRID INSPECTOR / INSPECTORA DE SEGUROS	3132426 26 13.665,12
5	5088524002 A0013	SERRANO WALIÑO YOLANDA	MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMPETITIVIDAD D.G. DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES S.G. DE INSPECCION	MADRID MADRID INSPECTOR / INSPECTORA DE SEGUROS	4130022 26 13.665,12
6	5074608924 A0013	JANS ORIA RODOLFO JAVIER	MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMPETITIVIDAD D.G. DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES S.G. DE INSPECCION	MADRID MADRID INSPECTOR / INSPECTORA DE SEGUROS	4607804 26 13.665,12

ÍNDICE DE ABREVIATURAS

NOPS: Número de orden del proceso selectivo
 NRP: Número de Registro de Personal
 Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino
 C. Específico: Complemento Específico
 S.G.: Subdirección General
 Código PT: Código del Puesto de Trabajo